VIII legislatura
Año 2012

Parlamento de Canarias

Número 83
14 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre adecentamiento de la fachada del Palacio de Justicia de las Palmas de Gran Canaria en Vegueta, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 2

8L/PE-0765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ejecución de los convenios estatales vigentes para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 3

8L/PE-0781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a entidades sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PE-0782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a cabildos y ayuntamientos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

8L/PE-0788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre incorporación de efectivos de la Policía Canaria a otros cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 6

8L/PE-0789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria en la Vega de San José, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 7

8L/PE-0813 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre expedientes de menores en situación de riesgo tramitados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-0817 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas acogidas a la realización de actividades de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

8L/PE-0819 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas que han rechazado el itinerario de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-0867 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10

8L/PE-0868 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

8L/PE-0869 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

8L/PE-0870 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-0871 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-0872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

8L/PE-0873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15

8L/PE-0875 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo en el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 16

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0751 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre adecentamiento de la fachada del Palacio de Justicia de las Palmas de Gran Canaria en Vegueta, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.309, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.1.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre adecentamiento de la fachada del Palacio de Justicia de las Palmas de Gran Canaria en Vegueta, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

Adecentamiento de la fachada del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria en Vegueta,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dada la situación presupuestaria y teniendo en cuenta que en el plazo de un año está previsto el traslado al nuevo edificio judicial de la totalidad de órganos y servicios judiciales y fiscales de Las Palmas de Gran Canaria, entre los que se encuentran la Audiencia Provincial y su Fiscalía, así como los órganos judiciales unipersonales actualmente con sede en el bloque de viviendas adjunto al Palacio de Justicia, no está prevista actuación alguna en el edificio.

En tal edificio sólo permanecerá el Tribunal Superior de Justicia (3 salas) y la Fiscalía del mencionado TSJC, que habrán de ser redistribuidos con el fin de adecuarlos mejor a sus necesidades.

Actualmente, conforme a los ajustes presupuestarios de todos conocidos, se está dando prioridad a otras actuaciones más perentorias y necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los edificios y sedes y el servicio público que en ellos se presta."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0765 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ejecución de los convenios estatales vigentes para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.310, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ejecución de los convenios estatales vigentes para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS ESTATALES VIGENTES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan de Vivienda de Canarias contempla las figuras de las Áreas de Renovación Urbana y de Rehabilitación Integral, que conllevan una tramitación compleja dada la entidad de los proyectos a los que las mismas se refieren. En particular, por lo que respecta a estas últimas, esta figura fue creada fundamentalmente gracias a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que fue pionera en esta figura, recordemos, a través de los Patronatos.

Es un hecho que, en proporción a su población, Canarias es una de las Comunidades Autónomas más activas en esta materia.

El procedimiento se articula de la siguiente forma; los promotores de las Áreas son los Ayuntamientos, que han de presentar el correspondiente proyecto ante el Instituto Canario de la Vivienda. El citado Organismo Autónomo acomete la tramitación del proyecto y entabla un proceso de colaboración con las corporaciones locales, al objeto de subsanar posibles lagunas o correcciones que precise el mismo.

Seguidamente, el Instituto Canario de la Vivienda remite el proyecto al Ministerio de Fomento, al objeto de su posterior aprobación en Comisión Bilateral Canarias- Estado, de acuerdo con los objetivos convenidos para ese ejercicio.

A continuación se relacionan las Áreas, tanto de rehabilitación como de reposición, existentes en Canarias, así como su estado de ejecución:

1	Conjunto Urbano La Verdellada, La Laguna, 1ª Fase	900.000,00	Terminada
2	Urbanización Campino, Icod de los Vinos	1.514.872,44	Terminada
3	Santa María del Mar, Santa Cruz de Tenerife	1.260.000,00	En ejecución
4	Polígono de Ofra, Santa Cruz de Tenerife	630.000,00	En ejecución
5	Casco Histórico La Laguna, 1ª Fase	4.572.998,36	Terminada
6	Casco Histórico San Cristóbal de La Laguna, 2ª Fase	9.471.053,92	En ejecución
7	Barrio de La Salud, Santa Cruz de Tenerife	2.497.500,00	En ejecución
8	Barrio El Toscal, Santa Cruz de Tenerife	2.436.854,79	En ejecución
9	Conjunto Urbano La Verdellada, 2ª Fase, La Laguna	1.890.000,00	En ejecución
10	Casco Histórico El Toscal, Santa Cruz de Tenerife	4.012.083,19	En ejecución
11	Barrio Miramar, Santa Cruz de Tenerife	1.057.500,00	En ejecución
12	La Verdellada, 3ª Fase, La Laguna	1.417.860,00	En ejecución
13	San Sebastián de La Gomera	357.369,50	Terminada
14	Casco Histórico San Cristóbal de La Laguna, 3ª Fase	10.277.839,29	En ejecución
15	Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria	1.698.606,00	En ejecución
16	Casco Histórico Vegueta Triana, Las Palmas de G.C.	7.439.278,00	En ejecución
17	Barrio Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife	13.493.334,43	En ejecución
18	Barrio Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria	13.216.016,99	En ejecución
19	Barrio F.J.Centurión, La Laguna	7.486.653,78	En ejecución
20	Barrios de Mirca y Timibucar, Santa Cruz de La Palma	4.140.735,23	En ejecución
21	San Luis Gonzaga, La Laguna	3.428.047,19	En ejecución
22	El Cardonal, La Laguna	1.291.167,09	En ejecución
23	Princesa Yballa-La Florida, La Laguna	1.029.538,96	En ejecución
24	Antón Guanche, Candelaria	1.024.100,00	En ejecución
25	Las Rosas, Armeñime, Adeje	1.716.000,00	En ejecución
26	La Verdellada, 4ª Fase, La Laguna	1.678.712,01	En ejecución
27	Casco Histórico La Laguna, 4ª Fase	14.984.855,78	En ejecución
28	Nuestra Señora de La Candelaria, Santa Cruz de Tenerife	12.929.213,31	En ejecución
29	La Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria	714.556,00	En ejecución
30	Escaleritas, 2ª Fase, Las Palmas de Gran Canaria	1.675.327,96	En ejecución
31	Cuartería de Mata, 1ª Fase, Las Palmas de Gran Canaria	4.349.337,65	En ejecución
32	ARI La Victoria, Santa Cruz de Tenerife	336.844,17	En ejecución
33	ARI Puente Taco, Santa Cruz de Tenerife	406.329,40	En ejecución
34	ARI San Antonio, Santa Cruz de Tenerife	507.713,20	En ejecución
35	ARI Tirma, Santa María de Guía	865.493,27	En ejecución
36	ARI Las Remudas, Telde	1.982.064,47	En ejecución
37	ARI Puerto del Rosario	6.027.687,00	En ejecución
38	ARI La Victoria, 2ª Fase	497.200,00	En ejecución
39	ARU Titerroy	8.219.108,66	En ejecución
40	ARU Valterra	12.030.361,61	En ejecución
41	ARI Antón Guanche, 2ª Fase	1.024.100,00	En ejecución
42	CH La Orotava	5.469.282,00	En ejecución
43	ARI Santa María del Mar, 2ªFase	1.540.000,00	En ejecución
44	ARI Barrio de la Salud, 2ª Fase	2.832.500,00	En ejecución
45	ARI Viviendas Ofra,2ª Fase	1.375.000,00	En ejecución
46	ARI Miramar, 2ª Fase	1.320.000,00	En ejecución
TOTAL MOVILIZACIÓN ECONÓMICA		179.025.095,65	

Finalmente, indicar que como actuación singular se ha procedido a suscribir el pasado 18 de noviembre de 2011 convenio con el Estado, para la reposición del Barrio de Las Chumberas, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0781 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a entidades sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.404, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a entidades sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a entidades sin ánimo de lucro en 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el ejercicio 2011, las subvenciones o aportaciones dinerarias otorgadas por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a Entidades sin Ánimo de lucro, fueron las que a continuación se detallan:

• Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro

Entidad sin ánimo de lucro	Importe subvención 2011
Asociación Cooperación Juvenil San Miguel.	1.723.955
Asociación Norte de Tenerife de Atención a los Drogodependientes Antad.	1.306.259
Asociación Integral Social Calidad de Vida	872.077
Fundación Canaria Sociosanitaria	797.954
Fundación Centro de Solidaridad Islas Canarias Proyecto Hombre "CESICA"	766.454
Fundación Canaria Yrichen	620.832
Cáritas Diocesana de Tenerife	142.194
Cáritas Diocesana de Canarias	330.530
TOTAL	6.560.255

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0782 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a cabildos y ayuntamientos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.405, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a cabildos y ayuntamientos en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Aportación de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias a cabildos y ayuntamientos en 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el ejercicio 2011, las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, a Cabildos y Ayuntamientos, fueron las que a continuación se detallan:

• Subvenciones a cabildos y ayuntamientos

Cabildos y ayuntamientos	Importe subvención 2011
Cabildo Insular de Lanzarote	1.112.855
Cabildo Insular de la Palma	495.137
Cabildo Insular de Fuerteventura	361.393
Cabildo Insular de la Gomera	30.000
Cabildo Insular del Hierro	30.000
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	965.588
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	216.225
Instituto Municipal de Toxicomanías de Gáldar	426.197
Ayuntamiento de Arucas	253.551
Ayuntamiento de Tacoronte	33.761
Ayuntamiento de Agüimes	63.761
TOTAL	3.988.468

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0788 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incorporación de efectivos de la Policía Canaria a otros cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.311, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre incorporación de efectivos de la Policía Canaria a otros cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INCORPORACIÓN DE EFECTIVOS DE LA POLICÍA CANARIA A OTROS CUERPOS DE SEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria se producirá gradualmente por el Gobierno o, en su caso por el Departamento competente en materia de seguridad, en función de las disponibilidades presupuestarias.

En ningún caso ha existido, ni se realizarán negociaciones encaminadas a incorporar efectivos del cuerpo General de la Policía Canaria a otros cuerpos de seguridad, toda vez que sus efectivos conforman la policía propia de la Comunidad Autónoma reconocida en el Estatuto de Autonomía de Canarias y creada mediante Ley 2/2008, de 28 de mayo."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0789 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria en la Vega de San José, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.312, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria en la Vega de San José, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LA VEGA DE SAN JOSÉ,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el corriente ejercicio está prevista la terminación de las obras, (principal y complementario de urbanización exterior), cuya conclusión está fijada para el mes de Julio de 2012. No obstante, no se debe obviar que serán precisas la práctica de una serie de pruebas finales de estanqueidad, instalaciones y funcionamiento general del edificio, antes de procederse a su recepción que se prevé para el último trimestre de 2012.

Además, cabe destacar que las obras del aparcamiento exterior, a cargo del Ayuntamiento y que sufren un retraso sobre la planificación inicial, condicionarán la conclusión de la obra en la entrada principal. Si bien, ya se trabaja en cooperación con dicha Institución para minimizar el impacto y garantizar la accesibilidad.

Está previsto que, a lo largo de este año, se tramiten los procedimientos de contratación necesarios para su equipamiento, (mobiliario de oficina y archivos rodantes), con el fin de iniciar el amueblamiento a finales del 2012. En tal sentido, se van a aprovechar unos 450 puestos de trabajo, que serán trasladados desde las sedes actuales. Tal proceso se estima que durará al menos 8 meses, tiempo considerado razonable para la mudanza, ya que ha de tenerse en cuenta la inexcusable necesidad de que los órganos judiciales estén lo más operativos posible mientras se ejecuta este delicado y complejo proceso, que también se verá afectado por el cambio de los modelos organizativos que se pretenden introducir en la oficina judicial y fiscal.

Así pues, se considera que hasta bien entrado el 2013, (inicio del año judicial que es en Septiembre), no culminará el proceso de ocupación completa, el cual además puede quedar condicionado por circunstancias ajenas a este departamento como lo son las obras del aparcamiento público que gestiona el Ayuntamiento de Las Palmas y el acondicionamiento de las vías de acceso, donde están implicados diferentes instituciones y departamentos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0813 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre expedientes de menores en situación de riesgo tramitados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 17, de 27/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.406, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre expedientes de menores en situación de riesgo tramitados, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Expedientes de menores en situación de riesgo tramitados,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Menores en situación de riesgo a 31/12/2011			
Las Palmas	Expedientes iniciados en 2011 (DMR* 2011)	Riesgo con resolución de 2011	Menores en riesgo a 31/12/2011
Isla de Lanzarote	35	16	71
Isla de Fuerteventura	88	24	325
Isla de Gran Canaria	295	113	966
Provincia de Las Palmas	418	153	1.362
S/C de Tenerife	Expedientes iniciados en 2011 (DMR* 2011)	Riesgo con resolución de 2011	Menores en riesgo a 31/12/2011
Isla de Tenerife	288	128	1.187
Isla de La Gomera	9	4	23
Isla de La Palma	38	10	166
Isla de El Hierro	8	0	19
Provincia de S/C Tenerife	343	142	1.395
Canarias	Expedientes iniciados en 2011 (DMR* 2011)	Riesgo con resolución de 2011	Menores en riesgo a 31/12/2011
Total Canarias	761	295	2.757

*DMR: Declaración municipal de Riesgo

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0817 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas acogidas a la realización de actividades de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.313, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas acogidas a la realización de actividades de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Personas acogidas a la realización de actividades de inserción,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor de la información facilitada a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Políticas Sociales, relacionando a continuación las unidades convivenciales y beneficiarios distintos que se han acogido a la realización de actividades de inserción desde el año 2007 hasta el 2012, diferenciando años e islas:

Beneficiarios	2007	2008	2009	2010	2011	2012	**Total**
Tenerife		1.283	1.739	667	1.587	293	**5.569**
Gran Canaria	5	2.388	2.789	1.406	2.490	973	**10.051**
La Palma	3	128	194	59	118	30	**532**
Gomera		9	2		6	1	**18**
El Hierro		14	10	5	10	2	**41**
Fuerteventura		13	48	35	39	4	**139**
Lanzarote		41	141	41	142	68	**433**
Canarias	**8**	**3.876**	**4.923**	**2.213**	**4.392**	**1.371**	**16.783**

Unidas Convivenciales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	**Total**
Tenerife		664	896	333	867	157	**2.917**
Gran Canaria	3	1.225	1.327	670	1.280	476	**4.981**
La Palma	2	71	101	33	68	19	**294**
Gomera		7	2		4	1	**14**
El Hierro		10	8	4	7	1	**30**
Fuerteventura		7	31	21	22	3	**84**
Lanzarote		35	93	28	87	39	**282**
Canarias	**5**	**2.019**	**2.458**	**1.089**	**2.335**	**696**	**8.602**
Media Miembros U.C.	**1,60**	**1,92**	**2,00**	**2,03**	**1,88**	**1,97**	**1,95**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0819 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas que han rechazado el itinerario de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 23, de 31/1/12.)

(Registro de entrada núm. 1.314, de 22/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas que han rechazado el itinerario de inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Personas que han rechazado el itinerario de inserción,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 1/2007, que regula la Prestación Canaria de Inserción, condiciona, en su artículo 25, la percepción de la ayuda económica básica a la realización de actividades de inserción por los beneficiarios de la Prestación, con las excepciones que establece el artículo 2.2 del Decreto 136/2007 que desarrolla la Ley. Las excepciones que permiten exonerar de la obligación de realizar las actividades de inserción se fundamentan por especiales circunstancias de edad, salud o cualquier otra problemática específica. Por tanto, salvo dichas excepciones y por las razones reglamentariamente establecidas, todos los beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción deberán obligatoriamente realizar las actividades de inserción de los programas individuales elaborados por los técnicos municipales y cumplir las medidas establecidas por aquellos."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0867 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.407, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Centros del plan de infraestructuras educativas pendientes de licitar en Gran Canaria,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. De resto y en consecuencia de lo expuesto, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de Gran Canaria, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0868 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.408, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

CENTROS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PENDIENTES DE LICITAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. Por lo que, en consecuencia, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de Fuerteventura, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0869 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.409, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

CENTROS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS PENDIENTES DE LICITAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. Por lo que, en consecuencia, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de Lanzarote, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0870 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.410, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.13.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Centros del plan de infraestructuras educativas pendientes de licitar en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. Por lo que, en consecuencia, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de La Gomera, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0871 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.411, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.14.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Centros del plan de infraestructuras educativas pendientes de licitar en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. Por lo que, en consecuencia, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de El Hierro, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0872 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.412, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.15.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Centros del plan de infraestructuras educativas pendientes de licitar en La Palma,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. De resto y en consecuencia de lo expuesto, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de La Palma, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0873 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.413, de 27/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.16.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre centros del Plan de Infraestructuras Educativas pendientes de licitar en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

Centros del plan de infraestructuras educativas pendientes de licitar en Tenerife,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La definición de un programa de actuación y por extensión a un Plan cuya acción se vaya a desarrollar a lo largo de varios ejercicios presupuestarios, se genera a partir de la del marco presupuestario del que se dispone. El elaborarlo sin contar fehacientemente con esta concreción constituiría tan sólo una declaración de intenciones que, frente a la posibilidad posterior de no poder contar con la consiguiente cobertura económica, daría lugar a crear expectativas que en su momento podrían no ser atendidas.

El actual Plan de Infraestructuras se debe extender a financiar cuantas obras se han licitado hasta ahora y están en ejecución. De resto y en consecuencia de lo expuesto, no existe Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) o de Secundaria, en la isla de Tenerife, cuya construcción se pueda considerar pendiente de licitar".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0875 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo en el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.334, de 24/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.17.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo en el curso escolar 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2012.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Los programas de refuerzo, orientación y apoyo en el curso escolar 2011-2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo, Plan PROA, se enmarca dentro de los mecanismos de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para apoyar actuaciones a desarrollar mediante un acuerdo bilateral firmado entre los centros docentes de titularidad pública y la Administración educativa dirigidos, fundamentalmente, a los siguientes objetivos:

En el presente curso escolar, 2011-2012, 99 centros educativos, 42 de Educación Primaria y 57 de Educación Secundaria, han firmado el acuerdo bilateral para desarrollar el Plan PROA."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2012.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073